

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Noviembre 29 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, Noviembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo indicado en el artículo 75 Y 76 del C.G.P., se reconoce personería para actuar como apoderado de la parte demandada HILDA ALVAREZ NUÑEZ al doctor MAURICIO CAMPOS GOMEZ en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b18a07771f9032f646941a404d8eb4a7caec3ccf8be3f3501febd033db03cb7**
Documento generado en 29/11/2021 12:58:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>